



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Lunes, 15 de marzo de 1971

Núm. 60

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

## SECCION SEGUNDA

Núm. 1.940

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

CIRCULAR

*Elecciones provinciales*

A efectos del Decreto del Ministerio de la Gobernación de 20 del pasado mes de febrero ("Boletín Oficial del Estado" del día 25), por el que se convocan elecciones para la renovación trienal ordinaria de la Excelentísima Diputación Provincial, se consiguan a continuación, para el debido conocimiento de las Corporaciones municipales a quienes afecta, los partidos a que alcanza la elección, que comprende los siguientes municipios:

#### *Ateca*

Alconchel de Ariza, Alhama de Aragón, Aranda de Moncayo, Ariza, Ateca, Berdejo, Bijuesca, Bortalba, Bubierca, Cabolafuente, Calmarza, Campillo de Aragón, Carenas, Castejón de las Armas, Cervera de la Cañada, Cetina, Cimballa, Clarés de Ribota, Contamina, Embid de Ariza, Godojos, Ibdes, Jaraba, Malanquilla, Monreal de Ariza, Monterde, Moros, Nuévalos, Oseja, Pomer, Pozuel de Ariza, Sisamón, Torrehermosa, Torrelapaja, Torrijo de la Cañada, Valtorres, La Vilueña, Villalengua y Villarroya de la Sierra.

#### *Borja*

Agón, Ainzón, Alberite de San Juan, Albeta, Ambel, Bisimbre, Boquiñeni, Borja, Bulbuenta, Bureta, Calcena, Fréscano, Fuendejalón, Gallur, Luceni, Magallón, Maleján, Mallén, Novillas, Pozuelo de Aragón, Purujosa, Tabuena, Talamantes, Tra sobares.

#### *Calatayud*

Alarba, Aniñón, Arándiga, Belmonte de Calatayud, Brea de Aragón, Calatayud, Castejón de Alarba, Embid de la Ribera, El Frasnó, Gotor, Illueca, Inogés, Jarque, Maluenda, Mara, Mesones de Isuela, Morata de Jiloca, Morés, Munébrega, Nigüella, Olivés, Orera, Paracuellos de Jiloca, Paracuellos de la Ribera, Santa Cruz de Grío, Sabinán, Sediles, Sestrica, Terrer, Tierga, Tobed, Torralba de Ribota, Velilla de Jiloca y Villalba de Perejil.

#### *Caspe*

Caspe, Cinco Olivas, Chiprana, Escatrón, Fabara, Fayón, Maella, Mequinenza, Nonaspe y Sástago.

#### *Daroca*

Abanto, Acered, Aldehuela de Lies-tos, Anento, Atea, Badules, Balconchán, Berruoco, Cubel, Las Cuerlas, Daroca, Fombuena, Fuentes de Jiloca, Gallocanta, Langa del Castillo, Lechón, Mainar, Manchones, Miedes, Montón, Murero, Nombrevilla, Orcajo, Retascón, Romanos, Ruesca, Santted, Torralba de los Frailes, Torralbilla, Used, Valdehorna, Val de San Martín, Villadoz, Villafeliche, Villa-

nueva de Jiloca, Villarreal de Hueva y Villarroya del Campo.

#### *La Almunia de Doña Godina*

Alagón, Alcalá de Ebro, Alfarsén, Almonacid de la Sierra, La Almunia, Alpartir, Bárboles, Bardallur, Botorrita, Cabañas de Ebro, Calatorao, Chodes, Epila, Figueruelas, Grisén, Lucena de Jalón, Lumpiaque, Morata de Jalón, La Muela, Pedrola, Pinseque, Plasencia de Jalón, Pleitas, Riela, Rueda de Jalón, Salillas de Jalón y Urrea de Jalón.

#### *Sos del Rey Católico*

Sos del Rey Católico, Artieda, Bagüés, Biel, Castiliscar, Fuencalderas, Isuerre, Lobera de Onsella, Longás, Lorbés, Luesia, Mianos, Navardún, Los Pintanos, Salvatierra de Esca, Sigüés, Uncastillo, Undués de Lerda y Urriés.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial el de los Ayuntamientos afectados, todos los cuales deberán reunirse en sesión extraordinaria el domingo día 21 del actual, a las diez de la mañana, al objeto de designar, de entre sus miembros, el compromisario que haya de participar en la elección del Diputado del partido a que el municipio pertenezca.

De dicha designación darán cuenta a este Gobierno Civil en el término improrrogable de cuarenta y ocho horas, debiendo remitir en el mismo plazo certificación, por triplicado, expresiva de los miembros que de hecho constituyen la Corporación municipal en la fecha de publicación del Decreto de convocatoria, con indicación de sus

cargos, nombres y apellidos, fechas de nacimiento y de tomas de posesión de cada uno de ellos.

El miembro de la Corporación que resulte elegido compromisario, provisto de su correspondiente credencial, deberá personarse el domingo día 28 del corriente, a las diez de la mañana, en el edificio de la Diputación provincial, a fin de participar en la elección de Diputados provinciales, ante la Junta Provincial del Censo, que se constituirá en funciones de Mesa electoral.

Zaragoza, 12 de marzo de 1971.

El Gobernador civil,  
Rafael Orbe Cano

## SECCION QUINTA

Núm. 1.855

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Gonzalo Bescós Corella, en nombre de Ricardo Galve Peguero, ha solicitado de esta Excelentísima Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder del suministro del segundo lote de carbón con destino a servicios municipales, cuyo depósito se constituyó en virtud de oficio número 16.245, de fecha 26 de septiembre de 1962.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 1.691

### Jefatura Superior de Policía

Licencias de caza expedidas durante el mes próximo pasado de febrero de 1971.

Día 1

- 421. Fuentes de Ebro. — Benito Clavería Fortuño
- 422. Garrapinillos. — Antonio Guerrero Millán
- 423. Garrapinillos. — Salvador Bueno Sánchez
- 424. Zaragoza. — Francisco Pellicena Marco
- 425. Zaragoza. — Rafael-Francisco González de Agüero
- 426. Zaragoza. — Pedro Serrat Miret
- 427. Zaragoza. — Jesús Quílez Serón
- 428. Zaragoza. — Manuel Palomares Hurtado
- 429. Zaragoza. — Gabino Tejero Navarro

Día 2

- 430. Zaragoza. — José-María Marco Monge
- 431. Zaragoza. — Tomás Rivas Murillo
- 432. Zaragoza. — Félix Gómez Grau
- 433. Zaragoza. — Germán Gómez Agudo
- 434. Belchite. — José-María Garcés Ortiz
- 435. Garrapinillos. — Modesto Pinilla Pascual
- 436. Pinseque. — Jesús Valero Sanz
- 437. Sabinar. — Toribio Arrazola López
- 438. Tarazona. — Ernesto Cuevas Calvo
- 439. Used. — Plácido Martínez Sáez
- 440. Villalengua. — Antonio Pérez Romanos

Día 3

- 441. Caspe. — José Usana Mauleón
- 442. Caspe. — Manuel Acero Sanz
- 443. Mequinenza. — Miguel Ibarz Pedrola
- 444. Zaragoza. — Dionisio Gil Gómez
- 445. Zaragoza. — Eusebio Ona Orcajado
- 446. Zaragoza. — Hilario Piqueras Cebollada
- 447. Zaragoza. — Enrique Salavera Blasco
- 448. Zaragoza. — Antonio Limones Martínez
- 449. Zaragoza. — Justino Sebastián Barranco

Día 4

- 450. Zaragoza. — Eliseo Puy Candra
- 451. Zaragoza. — Vicente Aguilar Auque
- 452. Zaragoza. — Santiago Pardos Rabadán
- 453. Zaragoza. — Valerio Petri Oroz

- 454. La Almolda. — Antonio Marín Zaballos
- 455. Quinto. — Carlos Laga Bes
- 456. San Mateo. — Jesús Mateo Molina
- 457. Villafranca de Ebro. — Dionisio Alastuey Castilla

Día 5

- 458. Ardisa. — Francisco Buen Bernués
- 459. Jaraba. — Manuel Sicilia Bueno
- 460. La Almolda. — Julián Dueso Camparola
- 461. Luna. — José Auria Castillo
- 462. Zaragoza. — José-Luis Lacueva Used
- 463. Zaragoza. — Leoncio Madre Asín
- 464. Zaragoza. — Domingo-Celestino Bruna López
- 465. Zaragoza. — Gabriel Palacín Bordegé
- 466. Zaragoza. — Ricardo Latorre Fuertes
- 467. Zaragoza. — Pedro-José Laorla Sanromán
- 468. Zaragoza. — Francisco Matías Ortiz Pascual

Día 6

- 469. Zaragoza. — Enrique Castel Muñoz
- 470. Zaragoza. — Lorenzo Martínez Rubio
- 471. Zaragoza. — María-Elena Pérez Cavero
- 472. Zaragoza. — Juan-José Gascón Gracia
- 473. Biel. — Francisco Otal Vives
- 474. Farasdués. — Pablo Aznárez Mincholé
- 475. Gallur. — José-María Ramos Martínez
- 476. Quinto. — Francisco Pérez Casorrán
- 477. San Martín de Moncayo. — Justo Gómez Gómez
- 478. Maella. — Marcelino Purroy Lerín
- 479. Zaragoza. — Angel-Vicente Martín Foz
- 480. Zaragoza. — Félix Rejas Carro
- 481. Zaragoza. — Rafael Belda Belenguer
- 482. Zaragoza. — Ricardo Sancho Lisbona
- 483. Zaragoza. — Luis Briegas Royo
- 484. Zaragoza. — Alejandro Gracia Martín
- 485. Zaragoza. — Pedro Vilella Millán
- 486. Zaragoza. — Fernando Mainer Falcón
- 487. Zaragoza. — Delfín Gambaro Roche
- 488. Zaragoza. — Julio Bosqued Grao
- 489. Zaragoza. — Ignacio Lou Felipe
- 490. Zaragoza. — Mariano Sinusia Rodrigo
- 491. Zaragoza. — Santiago Vela Arcega

Día 9

- 492. Zaragoza. — Enrique Insa Oliver
- 493. Zaragoza. — Claudio Gracia Gimeno
- 494. Zaragoza. — Ernesto Pequerul Ezquerria

495. Zaragoza. — Alejandro Bastarós Puyuelo  
 496. Zaragoza. — Miguel-Angel Lacasta Lóbez  
 497. Botorrita. — José Boldova Lapiedra  
 498. Biota. — Francisco-José Ezquerria Ferrández  
 499. Calcena. — Luis Lasherás Royo  
 500. Daroca. — Félix Martín Franco  
 501. Monzalbarba. — Pablo Agesta Marín  
 502. Orés. — Manuel Ausín Auría  
 503. Urrea de Jalón. — Lucio Subías Gómez

## Día 10

504. Castejón de Valdejasa. — José-Luis Guiral Oca  
 505. Zaragoza. — José-María Cortés Sanz  
 506. Zaragoza. — José-Luis Mainer Pelón  
 507. Zaragoza. — Julián-Carmelo Peralta Gil  
 508. Zaragoza. — Federico Górriz Oriol

## Día 11

509. Zaragoza. — Angel Panzano Oliveros  
 510. Zaragoza. — Joaquín Matosas Martín  
 511. Zaragoza. — Joaquín Vicente Ralfas  
 512. Zaragoza. — Enrique Marín Hernández  
 513. Zaragoza. — Francisco Infante Sierra  
 514. Zaragoza. — Federico Calceda Martí  
 515. Tarazona. — Félix Jiménez Tarazona  
 516. Fuendejalón. — Tomás Miguel Torres  
 517. Quinto. — Antonio Subías Cabello

## Día 12

518. Ejea. — José Carnicer Borao  
 519. Epila. — Jesús García García  
 520. Luna. — Mariano Monreal Amador  
 521. María de Huerva. — Avelino Pérez Alvarez  
 522. Villarroya del Campo. — Pedro Orés Franco  
 523. Zaragoza. — Manuel Vera Vera  
 524. Zaragoza. — José Grimal García  
 525. Zaragoza. — Matías Pérez Sabariego  
 526. Zaragoza. — Angel Gasqued Sevillano

## Día 13

527. Zaragoza. — Carlos Chueca Marín  
 528. Zaragoza. — Marceliano Pérez Fernández  
 529. Zaragoza. — Francisco Serralvo García  
 530. Aniñón. — Vicente Gimeno Ferraro  
 531. Escatrón. — Joaquín Macarro Cantero  
 532. Escatrón. — Antonio-Jesús Aparicio Pallás  
 533. Bureta. — Manuel Berdejo Sánchez  
 534. Zaragoza. — Manuel Martínez Fernández

## Día 15

535. Riela. — Antonio Embid Martínez  
 536. Velilla de Ebro. — Joaquín-Esteban Laborda  
 537. Zaragoza. — Manuel Sánchez Robles  
 538. Zaragoza. — Julián Guiral Ariza

## Día 16

539. Zaragoza. — Carlos Fraguas Moreno  
 540. Zaragoza. — Alfonso Zapata García  
 541. Zaragoza. — Alfonso Allepuz Losa  
 542. Zaragoza. — Alfonso Allepuz Orcao  
 543. Zaragoza. — Nicanor Lalmolda Ginar  
 544. Almonacid de la Sierra. — Eduardo López Marín  
 545. Ejea. — Pascual Puyo Pérez  
 546. Ejea. — Florencio Abadía Abadía  
 547. Ejea. — Vicente Martínez Estarregui  
 548. Ejea. — José-Luis Espés Molina

549. Jarque. — Benigno Becerril Martínez  
 550. Leciñena. — Manuel Marcén Marcén  
 551. Sierra de Luna. — Mario Pérez Pérez

## Día 17

552. Ejea. — Vicente Navarro Abadía  
 553. Ejea. — Carmelo Ariza Ciudad  
 554. Ejea. — Angel-Alfonso Ladrero Sierra  
 555. Ejea. — Joaquín Ciudad Laborda  
 556. Ejea. — Antonio Pérez Blasco  
 557. Ejea. — Antonio Montañés Navarro  
 558. Ejea. — José Laborda Casabona  
 559. Calatayud. — Esteban Robledo Duce  
 560. Fuentes de Ebro. — Joaquín Lizaga Soro  
 561. Gelsa de Ebro. — Ramiro Ibáñez Falcón  
 562. Mediana. — Angel López Larrosa  
 563. Rueda de Jalón. — Nicolás Sánchez Celaya  
 564. Zaragoza. — Enrique Guillén Calvo  
 565. Zaragoza. — Miguel-Angel Cebrián Cortés  
 566. Zaragoza. — Martín Moreno Estabén  
 567. Zaragoza. — José-Antonio Baselga Jasanada

## Día 18

568. Zaragoza. — Ignacio Cubero Gasca  
 569. Zaragoza. — Félix Catalán Incausa  
 570. Zaragoza. — José Caveró Arés  
 571. Caspe. — Ignacio-Luis Ros Fraguas  
 572. Caspe. — Manuel Fillola Rabinad  
 573. Quinto de Ebro. — Pablo-Miguel Moreno Badía  
 574. Maella. — Emilio Tudó Folquer  
 575. Tarazona. — Ignacio González Lozano  
 576. Lituénigo. — José Labarga Soria  
 577. Caspe. — Isidoro Escalada Labarta

## Día 19

578. Gallur. — Antonio Capdevila Montero  
 579. Gelsa de Ebro. — Fernando Roche Gargallo  
 580. Lobera de Onsella. — José Miral Campos  
 581. Orera de Calatayud. — Juan Navarro Montero  
 582. Piedratajada. — Angel Ascaso Pérez  
 583. Pinseque. — Hilario Gaya Alastuey  
 584. Remolinos. — Antonio Domínguez Lara  
 585. Tauste. — Manuel García Pueyo  
 586. Tauste. — Máximo Belsué Sanmartín  
 587. Zaragoza. — Jesús Curriá Larrodé  
 588. Zaragoza. — José Rubio Muñoz  
 589. Zaragoza. — Carlos Manero Bazán  
 590. Zaragoza. — Antonio Rubio Lázaro  
 591. Zaragoza. — Miguel Adella Muniesa  
 592. Zaragoza. — Gregorio Martínez Ranera  
 593. Zaragoza. — Juan-Francisco Pons León  
 594. Zaragoza. — Vicente Varea Calderos  
 595. Zaragoza. — Manuel París Marqués  
 596. Zaragoza. — Alfonso Herrero Villanueva  
 597. Zaragoza. — Indalecio Rubio Máñes  
 598. Zaragoza. — Emilio Blanes Manero

## Día 20

599. Zaragoza. — Mariano Lázaro Royo  
 600. Zaragoza. — José Sicilia Monge  
 601. Zaragoza. — José-Luis Forniés Santamaría  
 602. Zaragoza. — Félix Ballano Bartolomé  
 603. Zaragoza. — Cervasio Ballano Bartolomé

604. Zaragoza. — Antonio Ortiz Navarro  
 605. Caspe. — Antonio-José Poblador Bel  
 606. Mallén. — Angel Palomera Bernal  
 607. Gallur. — Mariano Escolano Muño  
 608. Perdiguera. — Enrique Murillo Castelreanas  
 609. Perdiguera. — José Franco Jiménez  
 610. Perdiguera. — Francisco Castelreanas Herrando  
 611. Perdiguera. — Francisco Escanero Alfranca  
 612. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga  
 613. Perdiguera. — Cecilio Carrero Calle  
 614. Perdiguera. — Víctor Arruga Burillo  
 615. Perdiguera. — Víctor López Jordán  
 616. Perdiguera. — Máximo Burillo Bailo  
 617. Perdiguera. — Emilio Arruga Castelreanas  
 618. Perdiguera. — Jesús Murillo Escuer  
 619. Perdiguera. — Justino Usón Murillo  
 620. Urriés. — Javier Primicia Baigorri  
 621. Luesia. — Juan Ezquerra Garcés

Día 22

622. Aldehuela de Liestos. — Miguel Baquedano Beltrán  
 623. Zaragoza. — Angel Barranco Agudo  
 624. Zaragoza. — Francisco Meseguer Lansaque  
 625. Zaragoza. — Antonio Cubero Franco  
 626. Zaragoza. — Salvador Laganga Gascón  
 627. Zaragoza. — Manuel Romeo Peña  
 628. Zaragoza. — José-María Mediavilla García  
 629. Zaragoza. — José López Sánchez  
 630. Zaragoza. — Casimiro Cubeles Roca  
 631. Zaragoza. — Fernando Mercadal Moral  
 632. Zaragoza. — Rafael Ruiz Rey

Día 23

633. Zaragoza. — José Paracuellos Oliver  
 634. Zaragoza. — Pedro Viadel Royo  
 635. Zaragoza. — Juan-Luis Sierra Sarriá  
 636. Zaragoza. — Francisco Aráiz Izuel  
 637. Zaragoza. — Juan Carrillo Jiménez  
 638. Zaragoza. — Pablo Gazulla Leal  
 639. Zaragoza. — Mariano Crespo Mairal  
 640. Caspe. — Ismael Fillola Rabinad  
 641. Epila. — Venancio Escolano Marín  
 642. Paniza. — Joaquín Cebrián Valenzuela  
 643. San Martín de Moncayo. — Adolfo García Lafuente

Día 24

644. Caspe. — Manuel Montañés Sancho  
 645. La Almunia. — José Calvo Romeo  
 646. Letux. — Francisco Candial Hernández  
 647. Los Fayos. — Angel García Tejero  
 648. Pedrola. — Blas Lalana Bellé  
 649. Sádaba. — Mariano Aguerri Poderós  
 650. Sierra de Luna. — Antonio Aranda Pinos

651. Tarazona. — Lucio Bailó Ruiz  
 652. Zaragoza. — Julio López Delgado

Día 25

653. Zaragoza. — Antonio Díez Ros  
 654. Zaragoza. — Gumersindo Saludas Ballarín  
 655. Zaragoza. — Angel Manfioni Corradó  
 656. Zaragoza. — Pablo Andrés Ibáñez  
 657. Zaragoza. — Antonio Velarte Millán  
 658. Zaragoza. — José García Martínez  
 659. Biota. — Bernabé Cortés Gimeno  
 660. Biota. — Emiliano Laborda Fernández,  
 661. Biota. — Cándido Alastruey Elorri  
 662. Biota. — Ernesto Erles Abadía  
 663. Biota. — Jesús Lamarca Salvo  
 664. Biota. — Manuel Marzo Elorri  
 665. Monegrillo. — Guillermo Laguna Laguna  
 666. Monegrillo. — José-Luis Alcaine López

Día 26

667. Ardisa. — José Lanzarote Marco  
 668. Ejea. — Angel Sahún Alayeto  
 669. Ejea. — José-Luis Benavente Ciudad  
 670. Escatrón. — Tomás Prades Ambroj  
 671. Lobera de Onsella. — Aquilino Pernaute Artieda  
 672. Luesia. — José-María Palacio Gavín  
 673. Used. — Antonio Mastral Fortea  
 674. Pradilla de Ebro. — Juan Alcusón Gaspar  
 675. Zaragoza. — Santiago Bonilla Notivoli  
 676. Zaragoza. — Carmelo Salazar Guillén  
 677. Zaragoza. — José Bergua Royo  
 678. Zaragoza. — Jesús-Francisco Doménech Omedes  
 679. Zaragoza. — José-Rafael Gracia Escolano  
 680. Zaragoza. — Manuel Ponce Ruiz

Día 27

681. Zaragoza. — José-María Barraca Sipán  
 682. Zaragoza. — Antonio Noguerras Salvador  
 683. Zaragoza. — Luis Lorente Tarongi  
 684. Zaragoza. — José Agudo Velilla  
 685. Zaragoza. — Víctor Charles Iriarte  
 686. Zaragoza. — Antonio Galán Garay  
 687. Bujaraloz. — José Aguado Melgares  
 688. Boquiñeni. — Vicente Lorente Sisamón  
 689. Cerveruela. — José Julián Sebastián  
 690. Daroca. — Isidro Camed Perruca  
 691. La Puebla de Alfindén. — Alberto Casamián Laborda  
 692. Las Cuerlas. — José Catalán Arnal  
 693. Riela. — Miguel Ibáñez Lahuerta  
 694. Tarazona. — José Sanjuán Falces  
 695. Cariñena. — Jenaro Tejero Abad

Zaragoza, 2 de marzo de 1971. — El Jefe Superior,  
 Joaquín Díaz Moreno.

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVIII

Martes, 16 de marzo de 1971

Núm. 61

Depósito Legal: Z.

SE PUBLICA TODOS LOS

DÍAS HÁBILES

Administración: Palacio de la Diputación

Hacienda

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, donde permanecera hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 1.856

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 6 del actual, acordó aprobar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1971, por un importe de pesetas 351.787.189.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

\*\*\*

Núm. 1.857

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 6 del actual, acordó aprobar el presupuesto especial del Servicio de Recaudación de Contribuciones e Impuestos del Estado para el ejercicio de 1971, por un importe de 28.244.110 pesetas.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 682 de la Ley de Régimen Local se hace público, para general conocimiento, que dicho presupuesto queda expuesto al público en la

Secretaría de esta Corporación por quince días hábiles, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

\*\*\*

Núm. 1.858

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 del actual, acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito para obras de caminos vecinales dentro del presupuesto extraordinario B-2, destinado a obras de conservación y reparación de caminos, por un importe de 25.966.755 pesetas.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público, para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 215 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

\*\*\*

Núm. 1.859

La Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 6 del actual, acordó por unanimidad aprobar el expediente de suplemento de crédito

con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario del ejercicio de 1970, por un importe de pesetas 6.244.755.

Lo que por medio del presente anuncio se hace público, para general conocimiento, advirtiéndose que durante el plazo de quince días hábiles queda expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Hacienda), durante los cuales serán admitidas las reclamaciones a que se refiere el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

\*\*\*

Núm. 1.860

La Corporación provincial, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 6 del actual, acordó, por el "quórum" legal suficiente, aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario, por un importe de 39.691.590 pesetas, destinado a obras de abastecimiento, distribución y saneamiento de aguas en pueblos de la provincia, incluidos en el Plan nacional del Ministerio de Obras Públicas (grupo II de acción provincial).

Lo que se hace público, a efectos de reclamaciones, durante quince días, de conformidad a lo determinado en el artículo 696-2 de la Ley de Régimen Local refundida.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

\*\*\*

Núm. 1.861

Esta Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 del actual, aprobó un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de pesetas 14.017.250, con destino a anticipo reintegrable a varios pueblos de la provincia para completar su aportación al Ministerio de Obras Públicas para ejecución de obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento, gratificaciones reglamentarias y gastos de la operación, con las características esenciales siguientes:

La operación es de préstamo con apertura de cuenta de crédito; intereses y comisión, 6'25 por 100 anual; plazo de amortización, diecinueve años y uno de querencia; y la garantía de las operaciones contractuales estará constituida por el recargo ordinario sobre las cuotas de licencia fiscal del impuesto industrial y las anualidades que han de satisfacer los pueblos beneficiados por las obras cuya ejecución se financia, en parte, con el importe de esta operación.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, a efecto reglamentario, por espacio de quince días.

Zaragoza, 9 de marzo de 1971. — El Presidente, Pedro Baringo

## SECCION QUINTA

Núm. 1.890

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Don José Pardo Herrera ha solicitado licencia de obras para la construcción de un complejo industrial en una superficie de 3.805'67 metros cuadrados en la carretera de Logroño, kilómetro 2, hectómetro 1, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 1.891

Don Fabián Lajusticia Berna ha solicitado licencia de obras para la construcción de complejo industrial (primera fase) en una superficie de 2.938'62 metros cuadrados, en la calle de San Juan de la Peña, núm. 94, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Núm. 1.892

Don Baltasar Sánchez Gil ha solicitado licencia de obras para la construcción de dos naves industriales, en una superficie de 4.647'53 metros cuadrados, en la carretera de Logroño, kilómetro 3, hectómetro 7, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre se abre información por término de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Núm. 1.893

Don Antonio Garrido Cruz ha solicitado licencia de obras para la construcción de nave industrial en una superficie de 575 metros cuadrados en la carretera de Castellón, kilómetro 3, hectómetro 4, parcela 22, cuyo expediente se deriva de una actuación aislada aprobada por el Ayuntamiento.

En cumplimiento del acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 9 de diciembre se abre información por tér-

mino de quince días, durante los cuales estará a disposición del público el expediente en la Sección de Urbanismo de la Secretaría general, cuya fecha de exposición empezará a contar desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Zaragoza, 2 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno Liria. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García Arilla.

\* \* \*

Núm. 1.894

### Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pintura de clases en el grupo escolar "María Díaz".

Tipo de licitación en baja: Pesetas 185.966'98.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de la adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificación, expedida por el señor Arquitecto municipal, director de los trabajos.

Garantía provisional: 3.719'33 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Propiedades), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 3 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el

"Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de ....., referente a la subasta para contratar las obras de pintura de clases del grupo escolar "María Díaz", y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra y cifra) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

\*\*\*

Núm. 1.895

#### Subasta

Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de nivelación y pavimentación del patio y entrada del grupo escolar "Ramón Pignatelli" ("Atades").

Tipo de licitación en baja: Pesetas 253.575.

Plazo de ejecución: Un mes, contado a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificación de obra expedida por el señor Arquitecto municipal, director de los trabajos.

Garantía provisional: 5.071'50 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal (Sección de Propiedades), a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la

terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., titular del documento nacional de identidad número ....., de fecha ..... de ..... de ....., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., de fecha ..... de ..... de ....., referente a la subasta para contratar las obras de nivelación y pavimentación del patio y entrada del grupo escolar "Ramón Pignatelli" ("Atades") y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ..... (en letra y número) ..... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 1.655

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado "Resinas Experimentales", S. A., la instalación y funcionamiento de un depósito aéreo para almacenamiento de gas propano en carretera de Madrid, kilómetro 316'2.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 24 de febrero de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno Liria.

\*\*\*

Núm. 1.862

Ha solicitado "Aridos Domingo", S. A., la instalación y funcionamiento de planta fija de seleccionado, lavado y trituración áridos en barrio Cartuja Baja, con 19 motores de 229 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 1.863

Ha solicitado don Basilio Vela Gimeno la instalación y funcionamiento de taller de construcción útiles para pintar en calle Santander, número 34 (entrada por Pascasio Escoriaza), con 4 motores de 2'45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\*\*\*

Núm. 1.864

Ha solicitado don Salvador Rodríguez Sánchez la instalación y funcionamiento de un taller manipulado de papel en calle San Juan de la Peña, núms. 180-186, nave 4, con 5 motores de 3 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 1.865

Ha solicitado don Juan-José Tello Salvatierra la instalación y funcionamiento de taller de construcción de cocinas en calle Dionisio Casañal, números 2 al 16, con 3 motores de 45 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 1.866

Ha solicitado don Pascual Monterde Bello la instalación y funcionamiento de taller reparación automóviles en calle Hermanos Pinzón, número 8, con 1 motor de 0'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 1.867

Ha solicitado don Eduardo Soria Marco la instalación y funcionamiento de taller mecánico en calle San Juan de la Peña, 180-186, nave 7, con 10 motores de 37'55 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado

en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 1.868

Ha solicitado don Rafael Osuna Serrano la instalación y funcionamiento de taller de calderería en calle Layús, número 1, con 3 motores de 5'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

\* \* \*

Núm. 1.869

Ha solicitado don Macario Quílez Martínez la instalación y funcionamiento de taller de confección de bolsos en calle Lorenzo Pardo, número 23, con 3 motores de 0'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 1.870

Ha solicitado don Javier Felipe Guardia la instalación y funcionamiento de taller de ebanistería en calle Francisco de Ruesta, números 28-30, con 5 motores de 15'5 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 4 de marzo de 1971. — El Alcalde, Mariano Horno.

Núm. 1.897

## Audiencia Territorial

### PRESIDENCIA

#### Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969, se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción:

- 1.º Juez propietario de Gallocañta.
- 2.º Juez propietario de Torrijo de la Cañada.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 10 de marzo de 1971. — El Presidente accidental, José de Luna Guerrero. — El Secretario de Gobierno, Gonzalo González y González.

Imprenta Provincial - Zaragoza

## PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

### INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones